



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN INNOVACIÓN POR EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS INNOVADORES DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SAN PAU

Expediente núm.: LICIR 24/71

El Sr. Jordi Surrallés Calonge, como Órgano de Contratación, en relación al expediente de contratación relativo al contrato de *“Prestación de servicios de consultoría y asesoría en innovación para el desarrollo de los proyectos innovadores de la Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu i San Pau (IR-Sant Pau)”*, con número de expediente con referencia LICIR 24/71.

I.- Antecedentes:

Primero.- En fecha 17 de diciembre de 2024, a las 15:00 horas la Mesa de Contratación se constituyó procediendo al examen y calificación de la documentación administrativa (sobre 1) aportada por las empresas licitadoras participantes al procedimiento de licitación, constatándose que no había errores enmendables en la documentación presentada.

Segundo.- En fecha 17 de enero de 2025 a las 12:00 horas se procedió a la apertura del sobre 2, en lo referente a las ofertas técnicas y se acordó dar traslado de la documentación a la Sra. Alba Arroyes Morón, gestora de la unidad de transferencia e innovación, para que emitiera un informe con el objetivo de estudiar, valorar y ponderar las ofertas contenidas en el sobre 2, de conformidad con los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor previstos al Anexo n.º 3 del Pliego de Cláusulas Particulares.

Tercero.- En fecha 27 de enero de 2025 la Sra. Alba Arroyes Morón, gestora de la unidad de transferencia e innovación, comunicó a la Mesa de Contratación que las empresas “Fundació HiTT” y “Science & Innovation Link Office SL” habían revelado parte del contenido de la propuesta económica y otros criterios evaluables automáticamente (sobre 3) en la propuesta técnica (sobre 2).

La cláusula 8.1 del Pliego de cláusulas Particulares, consistente en el “formato de presentación de las proposiciones y de los medios de comunicación electrónicos”, de su literal se advierte que “La documentación que contiene el sobre n.º 2 no puede incluir ninguna información que permita conocer el contenido del sobre n.º 3 relativo en la proposición económica y documentación técnica de criterios evaluables de forma automática. El incumplimiento de esta obligación implicará la exclusión de la licitación”. Por tanto, las empresas que incluyeran en el sobre número 2 información relativa en el contenido del sobre 3 “criterios objetivos” serían excluidas del procedimiento.

Cuarto.- En fecha 29 de enero de 2025 se reunió la Mesa de Contratación para acordar excluir a las empresas licitadoras “Fundació HiTT” y “Science & Innovation Link Office SL”, por haber revelado parte del contenido de la propuesta económica y otros criterios evaluables automáticamente (sobre 3) en la apertura de la propuesta técnica (sobre 2).



Quinto.- En fecha 11 de febrero de 2025, se procedió a la apertura de las propuestas económicas (sobre 3) pero previamente se facilitó a los miembros de la Mesa y a los representantes de las empresas asistentes a la apertura, el resumen de los resultados del sobre 2 relativo a propuestas técnicas, que se reproduce a continuación.

RESUM PUNTUACIÓ SOBRE 2. NÚM. EXPEDIENT: LICIR 24/71

EMPRESA	Cronograma de la metodología de trabajo	Adecuación del contenido	TOTAL
VIROMII INNOVATION SL	24	14	38
Atrineo Iberia SL	20	13	33
Ayming España, SAU	19	14	33
Fermin Alejandro Goytisolo Gil Moreno de Mora	14	14	28
Clarke, Modet y Cía, SL	15	10	25
Publi Choice SL	12	10	22

Así pues la puntuación total de los criterios objetivos del sobre 3 es la siguiente:

EMPRESA	Oferta Económica	Experiencia previa con Institutos de investigación	Experiencia del personal	Experiencia previa en proyectos con transferencia al mercado	Tiempo de entrega de los informes	TOTAL
VIROMII INNOVATION SL	30	10	10	5	5	60
Atrineo Iberia SL	29,42	10	10	5	5	59.42
Ayming España, SAU	25,96	10	10	5	5	55.96
Fermin Alejandro Goytisolo Gil Moreno de Mora	24,42	10	10	5	5	54.42
Clarke, Modet y Cía, SL	27,69	10	10	0	5	52.69
Publi Choice SL	29,99	10	10	2.5	5	57.94

No se apreció ninguna oferta temeraria o anormal.



Del informe de valoración de fecha 13 de febrero de 2025, emitido por la Sra. Miriam Ors Grier, se constata que la oferta que ha obtenido la mejor puntuación y que, por tanto, resulta la más ventajosa es la de la empresa VIROMII INNOVATION SL.

Sexto.- Este Órgano de Contratación, en fecha 17 de febrero de 2025, ha emitido resolución por la cual se aceptaba la clasificación y adjudicación propuesta por la Mesa de Contratación del procedimiento relativo a la *"Prestación de servicios de consultoría y asesoría en innovación para el desarrollo de los proyectos innovadores de la Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu i San Pau (IR-Sant Pau)"*

En la misma resolución, se requirió la documentación establecida en la cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a VIROMII INNOVATION SL, para que la aportara en el plazo máximo de siete días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción formal de la notificación.

Septimo.- En fecha 21 de febrero de 2025, VIROMII INNOVATION SL, respondió al requerimiento presentando la documentación a efectos de adjudicar el contrato, constatándose que no había omisiones en la documentación aportada para la adjudicación.

Atendiendo a los puntos antecedentes,

ACUERDA

PRIMERO.- ADJUDICAR la *"Prestación de servicios de consultoría y asesoría en innovación para el desarrollo de los proyectos innovadores de la Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu i San Pau (IR-Sant Pau)"*, según la valoración emitida por la Sra. Miriam Ors Grier, Responsable del Contrato de la Fundación Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, en fecha 13 de febrero de 2025, en favor de la propuesta que ha presentado la licitadora a **VIROMII INNOVATION SL con CIF número B40529984** con una duración a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2027, y por un importe de 43.497,00.-€ (IVA excluido).

SEGUNDO. - APROBAR, el gasto por valor de 43.497,00.-€ (IVA excluido).

Este contrato es objeto de cofinanciación por el Instituto de Salud Carlos III y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) "Una manera de hacer Europa", derivado del proyecto de investigación núm. PT23/00030 "Plataforma ISCIII de dinamización e innovación de las capacidades industriales del SNS", en virtud de resolución de fecha 21 de octubre de 2024 de la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación.

TERCERO.- FORMALIZAR el contrato en el plazo máximo de quince días hábiles siguientes al día en que se efectúe la notificación de la adjudicación a las empresas licitadoras, en virtud de la cláusula 18.2 del PCP.



CUARTO. - PUBLICAR el presente acuerdo de adjudicación en el Perfil del Contratante de la Fundación Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, en la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya, **y NOTIFICARLO** al adjudicatario a los efectos procedentes

Barcelona, a 27 de febrero de 2025

Dr. Jordi Surrallés Calonge
Director Científico
Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau